



## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

**Expediente:** 661/2019

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

1.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

### AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

- Concejalía de Recursos humanos, Policía y Hacienda: Salvador Rius Castellano
- Concejalía de Transparencia y Nuevas Tecnologías: Raül Soria García

### AREA DE URBANISMO

- Concejalía de Urbanismo: Salvador Rius Castellano

### AREA DE MEDIO AMBIENTE

- Concejalía de Agricultura: Yolanda Milla Alcalá
- Concejalía de Medio Ambiente: Javier Delgado Huertos

### AREA SOCIAL

- Concejalía de Políticas Inclusivas: Susana Ferrandis Giménez
- Concejalía de Sanidad: Susana Ferrandis Giménez
- Concejalía de Igualdad e Inclusión: María José Montolío Ramos
- Concejalía de Cooperación y Solidaridad : Javier Delgado Huertos
- Concejalía de Juventud: Mireia Martín Mollar
- Concejalía de Participación: Raül Soria García
- Concejalía de Pequeño Comercio: Yolanda Milla Alcalá
- Concejalía de Representación Institucional: Yolanda Milla Alcalá

### AREA SOCIO-CULTURAL

- Concejalía de Educación: Mireia Martín Mollar
- Concejalía de Cultura, Patrimonio y Normalización lingüística: Núria Meneu Nebot
- Concejalía de Deportes y Fiestas: Rubén de la Rosa Meneu
- Concejalía de Turismo: Raül Soria García



2.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con las siguientes excepciones:

- El de concesión de licencias medioambientales y expedientes de infracción medioambiental, que se delegan a favor del Concejal de Medio Ambiente, D. Javier Delgado Huertos.
- La concesión de vacaciones y permisos en el Concejal de Personal, Sr. Salvador Rius Castellano.

3.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos. Si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación, se entenderá aceptada.

4.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Betxí, 1 de julio de 2019

El Alcalde

Fdo. Alfred Remolar Franch

Ante mí,

La Secretaria

Fdo. Carmen Lázaro Martínez